

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Don Rafael Martín del Peso, Juez de Primera Instancia de Alcobendas y su partido.

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 55/83, se instó por el Procurador don Francisco López Ariza, bajo la dirección del Letrado don José María Rodríguez-Miranda, estado legal de suspensión de pagos de «Gadir, S. A.», con domicilio social en Alcobendas, calle Isabel Gibaja, sin número (nave), dedicada a la construcción y alquiler, reparación, venta, importación y exportación de piezas mecánicas o máquinas de cualquier otra licita y guarde relación con tales actividades. En dicho expediente han sido nombrados interventores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 28 de julio de 1922, don José Mansilla Corral, vecino de Madrid, avenida Doctor Federico Rubio y Gallí, número 40, y don Gregorio Mingot Conde, domiciliado en Madrid, calle Martín de los Heros, 59, así como a «Tetra, S. A.», calle Anade, 12, Madrid-19, por ser acreedor que se halla en cuarto lugar en orden de importancia en la lista presentada, los que procederán a cumplir su cometido dentro del término que al efecto se les señale.

Lo que se hace público a los efectos que procedan.

Dado en Alcobendas a 20 de julio de 1983.—El Juez, Rafael Martín del Peso.—El Secretario.—11.664-C.

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 324 de 1982, a instancias de «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Berenguer, frente a don Rafael Jiménez Alvarez y don Vicente Pous Aguilar, sobre reclamación de 225.000 pesetas, de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 7 de octubre y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que

se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una rústica en Pada. France Benia de 8 áreas 31 centiáreas, inscrita al Registro de la Propiedad de Denia, al tomo 338, libro 103, folio 68, finca 13.832, inscripción primera. Valorada en 350.000 pesetas.

Una rústica en Pda. Surestes del Mar de Setla, de 1 área 41 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 266, libro 5, folio 174, finca 995, inscripción primera. Valorada en pesetas 2.400.000.

Dado en Alicante a 23 de junio de 1983. El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—11.966-C.

*

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3, en funciones en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante por permiso del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 260/83, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra don Emilio Abad Moreno, mayor de edad, soltero, Administrativo y vecino de Novelda, sobre reclamación de 2.528.000 pesetas, en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, que se saque a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura hipotecaria, la finca siguiente sujeta a la hipoteca:

Número 15. Vivienda de tipo B, situada en la 5.ª planta de viviendas, a la izquierda accediendo al descansillo de la escalera. Ocupa una superficie construida de 153 metros 85 decímetros cuadrados, y útil de 132 metros 87 decímetros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, despensa, dos baños, galería y patio y terrazas delanteras a calles. Linda, vista de frente desde la calle Cervantes a la que da su fachada; por la derecha, calle Valle Inclán; por la izquierda, vivienda de tipo A, de esta planta, patio primero de luces y rellano de la escalera, y por el fondo, rellano de la escalera y cubierta de vivienda tipo C, de la 4.ª planta. Cuota de 6 enteros 30 centésimas de otro sobre 100.

Pendiente de inscripción, estándolo su antetítulo al libro 433, folio 87, finca número 32.324, inscripción primera de Novelda.

Precio pactado en la escritura de hipoteca: 2.528.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 17 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir 2.528.000 pe-

setas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercera persona.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Alicante, 19 de julio de 1983.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, 5.987-A.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 623/83-J, promovidos por el Procurador de los Tribunales, don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra doña Francisca Pique Deu, vecina de Viladecáns, avenida del Generalísimo, 66, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, 4.ª planta, el día 25 de octubre próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Porción de terreno, compuesta de otras dos, sobre la que hay edificada una casa de planta baja, situada en la villa de Viladecans, calle de Escoda, número 18, tiene en junto una superficie de 225 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 400, libro 54, folio 203, finca número 2.171, inscripción tercera.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Barcelona, 15 de julio de 1983.—El Secretario, Juan Mariné.—5.990-A.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 257 de 1983-T, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra «Sapropa, S. A. Sociedad en Comandita», en reclamación de 1.313.808 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, las serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de uebitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 21 de octubre próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 30. Vivienda piso 3.º, puerta 4.ª, escalera A, de la casa sita en Badalona, avenida Alfonso XII, número 468, en la 4.ª planta alta del inmueble. Consta de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño

y galería con lavadero. Mide 79 metros 10 decímetros cuadrados, y linda: al frente, hueco y rellano de la escalera, por donde tiene su entrada, y puerta 3.ª de su misma planta y escalera; por la izquierda, entrando, con puerta 4.ª de su misma planta escalera B; por la derecha, con puerta 1.ª de su misma planta y escalera, y al fondo, con patio interior de manzana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.280, libro 1.184 de Badalona, folio 163, finca 79.104, inscripción segunda.

Tasada en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de julio de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—5.989-A.

*

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 314 de 1983, por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Inmobiliaria Bali, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 28 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.800.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Unidad número 40. Vivienda piso 5.º, puerta 6.ª, radicada en la 5.ª quinta alta del inmueble sito en Malgrat de Mar, avenida del Buen Pastor, sin número, mide una superficie construida de 57,47 metros cuadrados más 3,83 metros cuadrados de terraza cubierta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 844, libro 81, folio 101, finca número 8.898, inscripción segunda.

Barcelona, 18 de julio de 1983.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—5.991-A.

Don José de Quintana Pellicer, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1593/81, 1.ª Sección, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga amparada en el beneficio legal de gratuidad, contra doña Angeles Perea Asuna y don Jorge Sola Coll, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 28 de octubre, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca sin número, de la calle del Cadí, finca urbana, superficie de 952 metros cuadrados, de la localidad de Torelló.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vich al tomo 1.188, folio 130, libro 85 de Torelló, finca número 3.094.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

En esta segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de valoración. Esta finca es de forma irregular y dentro de la cual y ocupando una superficie del centro geométrico de la misma se halla ubicada una casa compuesta de planta, semisótano destinado a garaje, de 100 metros cuadrados y planta baja destinada a vivienda, de 130 metros cuadrados.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario, José Manuel Pugnairé.—5.994-A.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 135 de 1982 (Sección AN), promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra «Atri-Aplicaciones Técnicas de los Radioisótopos, S. A.», en reclamación de 11.486.540 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de las fincas que luego se transcribirán, especialmente hipotecadas por la demanda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubran dichos tipos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo li-

citador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Salen sin sujeción a tipo.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 28 de noviembre próximo, a las diez horas.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Entidad uno.—Local sótano destinado a garaje o parking, de la casa número 127 de la calle Conde del Asalto, chaflán calle Piqué, de esta ciudad, de superficie 251,58 metros cuadrados. Linda: frente, terraplén de la calle Conde Asalto, parte sótano de las tiendas 1.ª y 2.ª, parte escalera y mediante rampa de salida, la calle Conde Asalto; derecha, entrando, parte terraplén del chaflán y parte terraplén de la calle Piqué; izquierda, parte rampa y parte finca de Heriberto Yáñez, y fondo, Rafael Lafont. Coeficiente del 10,73 por 100.

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 975, libro 660, folio 123, finca 32.284, siendo la inscripción tercera. Valorada en 8.320.000 pesetas.

Segundo lote:

Entidad dos.—Tiendas primera y segunda, con sótanos, de la misma casa, de superficie 214,52 metros cuadrados, constan de dos locales comerciales y dos aseos en planta baja y en el sótano dos locales, comunicándose ambas plantas por escalera interior. Linda: frente, parte terraplén y parte calle Conde Asalto; izquierda, entrando, parte vestíbulo y cuarto de servicios del edificio en planta baja y terraplén finca de Heriberto Yáñez; derecha, sótano con el garaje y la planta baja con el chaflán y la calle Piqué, y fondo, el sótano con el garaje y cuarto de servicios del inmueble y terraplén de la finca y la planta baja con tienda tercera. Coeficiente del 9,107 por 100.

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 975, libro 660, folio 127, finca 32.286, siendo la inscripción tercera. Valorada en 9.680.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Juez, Julián D. Selgado Díez.—El Secretario.—5.992-A.

Don Manuel Quiroga Vázquez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 361/1981-PD, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre y representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la Entidad «Inmobiliaria Mar, S. A.», he acordado por providencia de fecha actual la celebración de primera y pública subasta el día 14 de noviembre próximo, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral

están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 58 al 66, del paseo de Manuel Girona, planta 3.ª, puerta 3.ª, austral, de la localidad de Barcelona, Edificio «Géminis».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.133, folio 33, libro 354 de Sarriá, finca número 14.743, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.775.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1983.—El Juez, Manuel Quiroga Vázquez. El Secretario.—5.988-A.

*

Don José de Quintana Pellicer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 665 de 1981 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra la finca especialmente hipotecada por «Ordenación de Terrenos, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 3 del próximo mes de noviembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta está valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 1.200.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

«Número 61. Vivienda decimoquinta, puerta 1.ª, de la casa número 402, de

la rambla de la Marina, de Hospitalet de Llobregat. De superficie 105 metros 11 decímetros 80 centímetros cuadrados. Linda: al frente, con la escalera de acceso; a la derecha, entrando, con el piso 15, 2.ª; a la izquierda y fondo, proyección vertical de terreno del solar, destinado a aceras y zonas verdes; por arriba, piso 16, puerta 1.ª, y por abajo, piso 14, puerta 1.ª

Inscrita al tomo 779 del archivo, libro 25 de la Sección 6.ª de Hospitalet, folio 151, finca 3.172, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1983.—El Juez, José de Quintana Pellicer. El Secretario.—5.983-A.

*

Don Luis Saura Lluvia, Magistrado-Juez de Instrucción número 14 de Barcelona,

Hago saber: En virtud de haberse así acordado en resolución de esta misma fecha en las diligencias previas número 3448/82-F, sobre robo contra Roger Valls Ruiz, se le hace saber al propietario del kiosco sito en la calle Lull con paseo del Triunfo de esta capital dedicado al parecer a la venta de golosinas, los derechos que se le otorga el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa y reparación del daño o indemnización del perjuicio causados por el hecho punible.

Y en cumplimiento de lo acordado y para conocimiento del perjudicado se inserta el presente en este periódico oficial.

Dado en Barcelona a 27 de julio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez Luis Saura Lluvia.—10.341-E.

BILBAO

Edicto

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley hipotecaria, bajo el número 1.481 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre), contra «Tomás Hermosa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 31 de octubre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de que luego se dira en pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª, quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación existentes, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción, el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

A) 18. Vivienda centro izquierda, de la planta alta 2.ª, de la casa número 2. Tiene una superficie aproximada de 44 metros y 52 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, vivienda centro-derecha e izquierda derecha de su respectiva planta y rellano de entrada a las viviendas; al Sur y al Este, espacio libre sobre zona de viales y jardines y además al Sur y al Oeste, con la vivienda centro derecha de su respectiva planta. Con relación al valor total de la casa, representa una participación de 3,45 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico, con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,736 por 100.

Inscrita al libro 17, de Barrica, folio 78, finca número 1.028, inscripción primera.

Tipo de subasta, 1.518.595,50 pesetas.

B) 6. Vivienda izquierda-derecha de la planta baja, de la casa número 2. Tiene una superficie aproximada de 44 metros y 73 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, vivienda izquierda-izquierda de igual planta; al Sur, zona de viales y jardines; al Este, con la vivienda izquierda-izquierda de igual planta y con la vivienda izquierda-izquierda, digo, derecha-izquierda de la casa número 1, y al Oeste, vivienda izquierda-izquierda y centro-izquierda de la misma planta y rellano de entrada a las viviendas. Con relación al valor total de la casa, representa una participación de 3,47 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico, con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,739 por 100.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 90, finca número 1.029, inscripción primera.

Tipo de subasta, 1.518.595,50 pesetas.

C) 20 y 21. Viviendas izquierda-derecha de las plantas altas 1.ª y 2.ª, de la casa número 2. Cada una de dichas viviendas tiene una superficie aproximada de 44 metros 73 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, vivienda izquierda-izquierda de su respectiva planta; al Sur, espacio libre sobre zona de viales y jardines; al Este, con la vivienda izquierda-izquierda de la casa número 1, y al Oeste, viviendas izquierda-izquierda y centro-izquierda de su respectiva planta y rellano de entrada a las viviendas. Con relación al valor total de la casa, cada una de las expresadas viviendas representa una participación de 3,47 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico, con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,739 por 100.

Tipo de subasta, 1.518.595,50 pesetas, cada una de ellas.

Inscritas al libro 17 de Barrica, folios 92 y 94, fincas números 1.030 y 1.031, inscripción primera.

D) 2. Vivienda derecha-derecha de la planta baja, de la casa número 3. Tiene una superficie aproximada de 38 metros y 6 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, zona de viales y jardines; al Sur, vivienda derecha-izquierda de igual planta; al Este, con la vivienda derecha-izquierda de igual planta y portal, y al Oeste, con la vivienda derecha-izquierda de la misma planta y con la vivienda izquierda-izquierda de la casa número 4. Con relación al valor total de la casa, representa una participación de 3,12 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico, con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,629 por 100.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 96, finca número 1.032, inscripción primera.

Tipo de subasta, 1.292.145 pesetas.

E) 3. Vivienda derecha-izquierda de la planta baja, de la casa número 3. Tiene una superficie aproximada de 43 metros y 14 decímetros cuadrados, y linda:

Al Norte, vivienda derecha-derecha de igual planta; al Sur, zona de viales y jardines; al Este, vivienda centro de la misma planta, rellano de entrada a las viviendas y vivienda derecha-derecha de igual planta, y al Oeste, con la vivienda izquierda-derecha de la casa número 4. Con relación al valor total de la casa representa una participación de 3,54 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico, con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,713 por 100.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 98, finca número 1.033, inscripción primera.

Tipo de subasta, 1.518.592,50 pesetas.

F) 4. Vivienda centro de la planta baja, de la casa número 3. Tiene una superficie aproximada de 43 metros y 82 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, vivienda derecha-izquierda de la misma planta y vivienda izquierda-derecha de igual planta y rellano de entrada a las viviendas; al Sur y Oeste, zona de viales y jardines y además al Sur, con la vivienda izquierda-derecha de igual planta, y al Este, con la vivienda izquierda-derecha de la misma planta. Con relación al valor total de la casa representa una participación de 3,59 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico, con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,724 por 100.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 100, finca número 1.034, inscripción primera.

Tipo de subasta, 1.518.592,50 pesetas.

G) 5. Vivienda izquierda-derecha de la planta baja, de la casa número 3. Tiene una superficie aproximada de 43 metros y 82 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, vivienda izquierda-izquierda de la misma planta y rellano de entrada a las viviendas y con la vivienda centro de igual planta; al Sur y Este, zona de viales y jardines y además al Sur, con la vivienda centro de la misma planta, y al Oeste, con la vivienda centro de la misma planta. Con relación al valor total de la casa representa una participación de 3,59 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico, con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,724 por 100.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 102, finca número 1.035, inscripción primera.

Tipo de subasta, 1.518.592,50 pesetas.

H) 7. Vivienda izquierda-derecha de la planta baja, de la casa número 4. Tiene una superficie aproximada de 43 metros y 14 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con la vivienda izquierda-izquierda de la misma planta; al Sur, zona de viales y jardines; al Este, con la viviendas izquierda-izquierda y centro-izquierda y con la vivienda derecha-izquierda de la casa número 3, y al Oeste, viviendas izquierda-izquierda y centro-izquierda de la misma planta. Con relación al valor total de la casa, representa una participación de 3,02 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico, con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,713 por 100.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 104, finca número 1.036, inscripción primera.

Tipo de subasta, 1.518.592,50 pesetas.

I) 3. Vivienda derecha-izquierda de la planta baja, de la casa número 5. Tiene una superficie aproximada de 57 metros y 51 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, zona de viales y jardines; al Sur, vivienda derecha-derecha de igual planta y rellano de entrada a las viviendas; al Este, con la vivienda derecha-derecha de la misma planta y zona de viales y jardines, y al Oeste, vivienda derecha-derecha e izquierda derecha de la misma planta. Con relación al valor total de la casa, su valor y elementos comunes, re-

presenta una participación de 5,42 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico, con sus zonas viales y jardines, representa un módulo de 0,950 por 100.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 106, finca número 1.037, inscripción primera.

Tipo de subasta, 1.904.557,50 pesetas.

J) 4. Vivienda izquierda-derecha de la planta baja de la casa número 5. Tiene una superficie aproximada de 57 metros y 51 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, zona de viales y jardines; al Sur, vivienda izquierda-izquierda de igual planta y rellano de entrada a las viviendas; al Este, con las viviendas derecha-izquierda e izquierda-izquierda de igual planta, y al Oeste, zona de viales y jardines. Con relación al valor total de la casa, representa una participación de 5,42 por 100, y con respecto al valor total del conjunto arquitectónico, con sus zonas viales y jardines, representa una participación de 0,950 por 100.

Inscrita al libro 17 de Barrica, folio 108, finca número 1.038, inscripción primera.

Tipo de subasta, 1.904.557,50 pesetas.

Las viviendas descritas forman parte integrante del siguiente conjunto arquitectónico, situado en el barrio de Goyrri, de la Anteiglesia de Barrica, que se halla, integrado por tres bloques denominados bloque 1, 2, y 3, comunicados todos ellos entre sí a través de zonas viales y ajardinadas que rodean a los mismos. El bloque 1, está situado al Noroeste del conjunto y compuesto de dos casas, señaladas con los números 1 y 2. La casa número 1, se encuentra al Norte de la casa número 2 y ambas casas se comunican entre sí y separadas por una cámara de dilatación. Los portales de entrada a las mencionadas casas señaladas con los números 1 y 2, están orientados al Oeste. El bloque 2, está situado al Sur del conjunto, y comprende dos casas, señaladas con los números 3 y 4 y ambas casas son contiguas entre sí y separadas por una cámara de dilatación. Los portales de entrada a las mencionadas casas número 3 y 4, están orientados al Norte. El bloque 3, está situado al Norte del conjunto y comprende una casa, señalada con el número 5, su portal de entrada está orientado al Este.

Dado en Bilbao a 18 de julio de 1983. El Magistrado-Juez José Ramón San Roman Moreno.—El Secretario.—5.937-A.

CADIZ

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cádiz, accidental, en el expediente promovido por el Procurador don José Eduardo Sánchez Romero, en nombre y representación de «Hijos de R. Matute, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Línea de la Concepción, sin número, zona franca, por medio del presente edicto se hace público que ha sido aprobado el convenio propuesto por la Entidad suspensa al haberse reunido adhesiones al mismo que superan las dos terceras partes del total pasivo.

Cádiz, 13 de julio de 1983.—El Secretario.—11.834-C.

CORDOBA

Edictos

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, accidentalmente, de Córdoba,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 883 de 1961, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña

Josefa Muñoz Carrillo, mayor de edad, viuda, vecina de Villaviciosa de Córdoba, representada por el Procurador don Alejandro Moreno Cañadas, que goza de los beneficios legales de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su (esposo D.), digo hijo Juan José Lastres Muñoz, que falleció al parecer en Tarragona en el año 1939 en la guerra civil española, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dado en Córdoba a 18 de junio de 1983. El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—9.948-E. y 2.ª 23-8-1983

IGUALADA

Edictos

Don Miguel Masa Ortiz, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Igualada y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a solicitud de doña Agnes Marimón Serra, vecina de Prots del Rei, con domicilio en calle Esglesia, número 5, se sigue expediente para declarar el fallecimiento de su esposo don Pere Puig Bassa, nacido en Veciana, el día 17 de octubre de 1903, hijo de Andrés Puig Galí y doña Lluçia Bassa Rius, siendo movilizado durante la guerra civil, destinado en una zona comprendida entre Valls y Montblanc, sin que se hayan tenido más noticias desde los días 8 y 12 de enero de 1939.

Dado en Igualada a 13 de junio de 1983. El Juez, Miguel Masa Ortiz.—El Secretario.—9.412-E. y 2.ª 23-8-1983

LOGROÑO

Edicto

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de Caja Provincial de Ahorros de La Rioja, que goza del beneficio legal de pobreza, contra «Valeplex, S. L.», con domicilio en Valencia, en reclamación de 5.170.000 pesetas, en los que se saca por vez segunda, en venta y pública subasta los bienes hipotecados a la demandada, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 26 de octubre y hora de las diez de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Finca objeto de subasta

Número dos.—Local comercial, en planta baja, mano derecha con acceso por la calle Jorge Vigón, susceptible de división. Ocupa una superficie útil de 200 metros 60 decímetros cuadrados y construida de 203 metros 87 decímetros cuadrados. Es parte de la casa sita en esta ciudad de Logroño, en la calle Jorge Vigón, número 40.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se podrán hacer posturas inferiores al valor de tasación de los bienes objeto de subasta, rebajado en un 25 por 100, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 141 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Logroño a 26 de julio de 1983. El Juez, Valentín de la Iglesia Duarte.—El Secretario.—5.995-A.

MADRID

Edictos

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 269/1981-L, tramitados conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra «Pérez Jiménez, S. A.»; doña María Teresa Pérez Jiménez y don Adrián Pérez Arroyo, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble que al final se describe.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día 6 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la misma las siguientes condiciones:

Primera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo por el que salieron los bienes a segunda subasta, es decir 6.654.375 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de la subasta:

Urbana. Número 1.—Local destinado a garaje, en la planta sótano que en orden de construcción es la primera de la casa en Madrid, calle de Narciso Serra, número 23, mide una superficie de 383,95 metros cuadrados, incluida la rampa que le sirve de entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al folio 136 del tomo 931, finca 37.304.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—4.726-4.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1212/82, promovidos por don Luis Angel Moreno Manovel, contra don José Luis de la Luz Alamo, en los que por resolución de esta fecha he acordado por primera vez a la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 26 de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de 1.500.097 pesetas, en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas in-

feriores a las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 60 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

«Piso primero, escalera centro de la calle Lombia, número 7, de esta capital. Linda: por su frente, con patio de luces, el piso 1.º interior de la misma escalera, meseta de entrada; derecha, entrando, con el patio, digo, con el piso 1.º interior centro derecha de la citada escalera y patio de luces; izquierda, con la casa número 3 de la calle Lombia, patio de luces, y por el fondo, con finca de «American Auto Palace».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 436, folio 61, finca número 37.786.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1983.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—11.631-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 1.04-G de 1982, seguidos a instancia de «Sadecons, S. A.», representada por el Procurador señor García San Miguel, contra don Francisco Feixas Ibáñez y don Francisco Feixas Rivera, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por el término de veinte días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Local comercial situado en la planta baja y de sótano de la casa número 24 de la calle Echegaray, de esta capital. Tiene su acceso, derecha, entrando, al Norte, con la calle Manuel Fernández y González, por donde tiene también acceso; izquierda, al Sur, portal y vestíbulo de entrada a la casa, caja de escalera de acceso y las plantas superiores y la casa número 26 de la calle Echegaray, y fondo, al Oeste, la casa número 4 de la calle Manuel Fernández y González.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.003, folio 218, finca número 42.035.

Superficie: Ocupa el sótano una extensión superficial de 121 metros 40 decímetros cuadrados. La baja: 111 metros con 72 decímetros cuadrados, comunicándose entre sí mediante escalera interior.

Descripción: Se trata de local comercial con fachadas a las calles de Echegaray, actualmente señalado con el número 10, y a la de Manuel Fernández y González, la capital.

calles ambas muy típicas y céntricas de En dicho local se encuentra el local de negocio denominado «Restaurante la Chulela».

En la baja se sitúa la barra-bar, cocina para atención de dicha barra, servicios sanitarios de ambos sexos y mesas y bancos fijados para más de 60 personas.

En el sótano: El comedor con mesas para 50 comensales, amplia cocina-obra-dor, cuarto ropero y pequeña oficina.

Tipo constructivo: Enclavado en edificio antiguo pero de buena constitución y de cierta categoría entre los de su época, ofrece actualmente la debida solidez. Su fachada es de revoco a la rasqueta con balcones de carrajería y persianas al estilo de entonces, es decir, de tipo «ilbrillo».

Respecto al local, en éste se han acometido, últimamente, obras de consolidación en los forjados del piso y base de viguería de hierro y sustitución del saneamiento, necesarias debido al inevitable paso del tiempo.

Y realizadas obras de decoración típicas en este género de locales, con materiales, acabados e iluminación de su portada.

En su interior: Solados de terrazo, barra del bar revestida con losetas cerámicas de primera, escayolas en techos e iluminación indirecta.

Bajada al sótano con peldaños y baúlstrés de madera de primera, moqueta sobre la misma, solados con losetas de gres, vigas de madera vista en techos. Forrado de sus soportes. Mechinales con pinturas decorativas, etc. Completan el local los aseos a tono con el local e instalación de aire acondicionado y de calefacción por el sistema de radiadores.

Y para las necesidades del restaurante cuenta igualmente con cocina perfectamente equipada.

Valorado pericialmente en la suma de 16.208.136 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 6 de octubre del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora, excepto sábados, y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1983.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.727-4.

*

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 182/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Barcelona, representada por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, contra doña María del Pilar de Oriol y López Montenegro, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 4 de octubre de 1983, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finas objeto de la subasta

Departamento 22. Piso 11, izquierda, en planta once, izquierda, de la casa número 69 de la avenida del Generalísimo, de Madrid. Superficie 331 metros y 20 decímetros cuadrados, con entradas principal y de servicios. Consta de «hall», despacho, salón comedor, cuatro dormitorios principales, uno de ellos con vestidor, dormitorio de servicio, tres cuartos de baño, aseo de servicio, cocina con despensa, oficina, pasillo y dos terrazas exteriores y una interior al patio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al folio 224, del tomo 153, finca número 7.774, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Antonio Rodríguez Arribas.—El Secretario.—4.686-4.

*

Don Ignacio Sierra Gil, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número 695 de 1981 autos hipotecarios del que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don José Luis Cabello Gámez, por sí y en representación de sus hermanas doña Amalia y doña Josefa Cabello Gámez, contra don Emilio Romero González de Peredo y don Alfonso Romero González de Peredo, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, otorgado en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel Avila Pla, con fecha 28 de julio de 1972, en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble hipotecado siguiente:

Piso llamado primero, derecha, que es la finca independiente número 3 de la casa en Madrid, de la calle Ramón Serrano, número 21. Situado en primera planta y destinada a vivienda. Tiene una superficie útil de 57,10 metros cuadrados. Linda: por frente, Sur, la casa número

19 de esta calle; al Norte, con descansillo y caja de escalera, con patio y con piso izquierda de esta casa; derecha, Oeste, entrando, con nave número 1; izquierda, al Este, con la indicada calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 1.174, libro 610, folio 13, finca número 54.040.

Fecha y condiciones de la subasta

Primera.—Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de septiembre próximo y hora de las once.

Segunda.—Su tipo será de 116.760 pesetas, que es el fijado de común acuerdo en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Quinta.—La certificación que previene la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expedida por el Registro de la Propiedad, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinada.

Sexta.—Que los créditos anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Ignacio Sierra Gil.—El Secretario.—4.683-4.

*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 400/1983, a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra don José Uroz Vicario, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el tipo pactado las siguientes fincas:

Finca A). Casa demarcada con el número 19 bis, de la calle de Carlos V, en la zona industrial del barrio de Triana, de la ciudad de Melilla. Consta de planta baja y mide 298 metros 17 decímetros cuadrados de extensión superficial, comprendiéndose en la misma, la parte edificada y la destinada a patio; linda: por la derecha, entrando, con la casa número 21 de doña Salvadora Bravo Bonilla, hoy, de don Andrés y doña María Bravo; por la izquierda, con la casa número 19, perteneciente a doña Isabel, doña Josefa y don Francisco Rodríguez Manzanares, ambas de la misma citada calle, también izquierda, entrando, y fondo, también, en parte con la finca que de éste se segregó propiedad de don Jacob Almosnino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, al folio 96, del tomo 151, finca número 2.559 triplicado, inscripción veintete. Tipo pactado, 16.282.600 pesetas.

Finca B). Casa enclavada sobre los solares números 13 y 14, del barrio de Alfonso XIII, de la ciudad de Melilla, compuesto de planta baja y en parte de principal y azotea, con fachada a la calle de Miguel Zazo por donde se demarca actualmente con los números 21 y 23. Mide 315 metros cuadrados de extensión superficial y linda: por la derecha, entrando, con la casa número 25 que fue de don José Sevilla; por la izquierda, con la número 19 de los herederos del señor Montoro, ambas de la misma citada calle, y por el fondo, con la casa de doña En-

carnación Quero Blanco, sobre solares números 1 y 87, de la calle del General Mola inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, al folio 136, del tomo 116, finca número 3.460, inscripción doce. Habiendo causado la hipoteca la inscripción trece. Tipo pactado, 10.397.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, y en caso de no poderse celebrar en dicho día, se celebrará en días sucesivos, a la misma hora y condiciones, hasta que la misma se lleve a efecto, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta se extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111, de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—11.609-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 225/1983 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Organización Ibérica de Finanzas, S. A.», representado por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, contra don Francisco Campos Crespo y doña Isabel Nuño Ares, en reclamación de crédito hipotecario, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 18 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 750.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

La finca que se subasta es la siguiente:

Piso cuarto, letra D, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 244, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada construida de 78,15 metros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y terraza del piso letra C; derecha y fondo, vuelo de la finca M, casa IA, e izquierda, piso letra A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid al folio 77, tomo 323, libro 29, Fuencarral, finca número 18.004, inscripción sexta.

Madrid, 7 de julio de 1983.—Doy fe. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.721-4.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 727/1978-A se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor García San Miguel, contra «Talleres Gil, S. L.», sobre reclamación de cantidad y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, los bienes de la demandada, que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de octubre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, y en la del Juzgado de igual clase de Aranjuez (Madrid), o sea doble y simultáneamente.

Segunda.—Será sin sujeción a tipo por ser tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Y se hace saber que el título de propiedad de la finca o inmueble objeto de subasta estará de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con él y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Finca inmueble objeto de subasta:

Tierra radicante en el término de Valdemoro (Madrid), al sitio de La Carregüela, tiene una superficie de una hectárea 29 áreas 6 centiáreas. Linda: Al Este, con Pablo Merino Granados; al Sur, con herederos de Concepción Sacristán; al Oeste, con Pablo Pariente y Venancio Torrejón, y al Norte, con el camino de La Carregüela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, tomo 509, libro 50, folio 47, finca número 3.498.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1983.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.719-14.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 19, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.714/1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor Puig, contra don Bienvenido Ripoll Puchades y doña María del Carmen Martínez Cuevas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 6 de octubre a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin

número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 232.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda señalada con la letra «A», en planta 1.ª, portal 5, del bloque de viviendas izquierda, o número 3, de la urbanización en la partida Lomas del Garbinet, sector 2.º, en la ciudad elegida, Juan XXIII, en Alicante. Se compone de paso, comedor-estar, tres dormitorios, baño y cocina. Tiene una superficie construida de 87 metros 8 decímetros cuadrados, y útil de 67 metros 8 decímetros 86 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.563, libro 637, sección 1.ª, folio 246, finca número 39.236, inscripción primera.

Dado en Madrid a 15 de julio de 1983. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—11.567-C.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 120/1980, instado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra «Promociones y Construcciones Residenciales, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los locales que luego se describirán como embargados a la parte demandada en garantía de las responsabilidades que se reclaman en este juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 14 de octubre de 1983, a las once treinta horas de su mañana.

Inmuebles objeto de subasta

a) Local comercial número 1, en la planta del semisótano, correspondiente a la primera de construcción, con acceso por la fachada lateral izquierda de la casa número 21 de la avenida de la ONU, en el Conjunto Residencial «Parque Estoril I», en Móstoles. Mide 138 metros cuadrados. Linda: Frente, resto de la finca de la Entidad «Promociones y Construcciones Residenciales, S. A.»; a la derecha, entrando, subsuelo de la avenida de la ONU mediante zona ajardina y acera que la separa; izquierda, el local comercial número 2 y pasillo de acceso, y al fondo, el cuarto de contadores; cuota 1 entero 936 milésimas por ciento.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.267, libro 612 de Móstoles, folio 106, finca 53.213, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para la subasta de este inmueble el de 2.898.000 pesetas.

c) Local comercial número 4, en planta de semisótano, correspondiente a la

primera de construcción, con acceso por la fachada posterior o fondo del inmueble de la casa número 21 de la avenida ONU, en el Conjunto Residencial «Parque Estoril I», en Móstoles. Mide 73 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local comercial número 3; izquierda, cuarto de caldera; fondo, pasillo de acceso y hueco de ascensor, y al frente, calle de nueva apertura sin nombre. Tiene una cuota de 1 entero y 10 milésimas por ciento.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.267, libro 612 de Móstoles, folio 180, finca número 53.008, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para la subasta de este inmueble el de 1.387.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, suplidos por certificación del Registro, en la que podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran igualmente de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid a 20 de julio de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez. 4.720-4.

*

Don Enrique Calderón de la Iglesia, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 10, de Madrid, por ausencia de su titular.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Constructora Peninsular, S. A.» y don Manuel Varas Trapero, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados, propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 10 de octubre de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que figura al pie de cada una de ellas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los prefe-

rentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas o inmuebles objeto de subasta:

«División número 79. Finca registral 4.301, calle Caldas de Reyes, números 35 y 37, casa primera, 26, apartamento número 26, 6.º, letra C, situado en 6.ª planta, con una superficie construida de 63 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: al fondo, con testero; por la derecha, entrando, con vivienda 6.º D; por la izquierda, con calle Caldas de Reyes, a donde da terraza cubierta y cinco ventanas, y al frente, con rellano de esdralera y vivienda libre B. Consta de cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina, pasillo y recibidor. Le corresponde una cuota de participación en los servicios comunes de 3,639 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.165, libro 58 de Alcorcón, folio 199, finca número 4.301, inscripción segunda. Precio de subasta de esta finca, 101.878 pesetas.»

«División número 157. Finca registral 4.797. Calle Mondoñedo, números 1 y 3, casa 2.ª, 18, apartamento número 18, 5.º, letra A, situado en 5.ª planta, como su nombre indica, con una superficie construida de 60 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: al fondo, con testero a donde da una ventana; a la derecha, entrando, con vivienda 5.º B; a la izquierda, con exterior a donde da terraza cubierta y cuatro ventanas, y al frente, con rellano de la escalera y vivienda letra D. Consta de cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina, pasillo y recibidor. Le corresponde una cuota de participación en los servicios comunes de 3,925 por 100. Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.179, libro 64 de Alcorcón, folio 212, finca 4.797, inscripción segunda.» Precio de subasta de esta finca, 88.545 pesetas.

«División número 184. Finca registral número 4.804, calle Mondoñedo, números 1 y 3, casa 2.ª, 25, apartamento número 25, 6.º, letra D, situado en la 6.ª planta, con una superficie construida de 60 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: al fondo con testero; a la derecha, entrando, con exterior a donde da terraza cubierta y cinco ventanas, a la izquierda, con vivienda letra A. Consta de cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina, pasillo y recibidor. Le corresponde una cuota de participación de 1,712 por 100, en la propiedad y una cuota de participación en los servicios de 3,912 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.179, libro 64 de Alcorcón, folio 233, finca número 4.804, inscripción segunda.» Precio en subasta de esta finca, 88.545 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—11.568 C.

*

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Constructora Inmobiliaria Ronda, S. A.» (CONIRSA), en el que por providencia de hoy he acordado tener a la misma por solicitado estado legal de suspensión de pagos.

Lo que hago público por medio del presente para general conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario.—11.639 C.

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 430 de 1983 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador de los Tribunales don Pedro García Valdecasas y Soler, en nombre y representación de la Entidad Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, contra don Francisco Gallego Torres, para la realización de un crédito hipotecario, en cuyos autos y por resolución dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca propiedad del demandado referido:

Urbana.—Finca número treinta y tres.—Casa situada en la Alameda de Barceló, número 68 moderno, de esta ciudad, finca número 9.157, folio 133 del tomo 909, inscripción segunda, que es la extensión superficial aproximada de 54 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de dos dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y una terraza. Tiene su entrada por una puerta situada en el rellano de las escaleras. Linda: a la derecha, entrando, con vivienda señalada con la letra F; al fondo, con la alameda de Barceló, y al frente, con vivienda tipo B, rellano de las escaleras, pasillo de acceso a la vivienda tipo F y puerta de entrada a la propia vivienda. Cuota: 2,03 por 100.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 14 de octubre y horas de las once de su mañana y para la que regirán las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de licitación es de 300.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 13 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—4.725-4.

MATARO

Edictos

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia, en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 63/83, se tramita a instancia

de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Fábregas Agustí, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Juan C. López Alvarez y doña Sebastiana García Márquez, vecinos de Mataró, Marathón, 84, 5.º, 2.ª, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 1.509.750 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 del mes de octubre y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Entidad número 20: Vivienda en el piso 5.º, puerta 2.ª, sita en la parte posterior derecha entrando a la casa. Tiene una superficie de 65 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, paso, cocina con galería interior, tres dormitorios y aseo. Linda: al Sur, con rellano, caja de escalera, departamento 19 y patio de luces; al Este, con dicho patio y lindero del edificio; al Norte, vuelo sobre terraza del departamento 4, y Oeste, caja de escalera y departamento 21; debajo, departamento 16, y encima, la cubierta y mediante esta al vuelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.383, libro 869, folio 9, finca 41.45ª. Tiene asignado un coeficiente de 4.10 por 100 y forma parte del edificio sito en Mataró, calle Marathón, 84.

Dado en Mataró a 16 de julio de 1983. El Secretario.—5.933-A.

*

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado en providencia del día de hoy dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 380/1981, se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador señor Balcells, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don José de Clasca Felius, vecino de Caldas de Estrach, calle Real, 11, y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, por término

de veinte días, de la mencionada finca, por el precio de 6.111.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 20 del mes de octubre y hora de las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dicha consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el antes expresado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Las fincas cuya subasta se anuncia son las siguientes:

Casa de un cuerpo y dos pisos, distribuida en tres locales independientes, destinado el de la planta baja a comercio y los dos pisos a viviendas, sita en Caldas de Estrach, calle Real o carretera, número 11, de superficie 137 metros 228 decímetros cuadrados. Linda por la derecha, entrando, Oriente, con Dolores Masruán Reverter de Miser; por la izquierda, Poniente, con un callejón que dirige desde la carretera a la Riera, y por la espalda, Norte, con finca de los sucesores de Bautista Samper y Josefa Matas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.000, libro 31 de Caldas de Estrach, folio 185 vuelto, finca 365.

Dado en Mataró a 22 de julio de 1983. El Secretario.—5.978-A.

MURCIA

Edicto

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 160/1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, sobre bienes de «Demos, S. A.», con domicilio en plaza Fuensanta, sin número, Murcia; don Luis Capilla Rodríguez, con domicilio en Ronda de Garay, edificio Triunfo, Murcia, y don José Luis Moral Fernández, con domicilio en calle Luis Braille, número 1, Murcia, en reclamación de 12.297.634 pesetas, intereses y costas y por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días, de las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1. Propiedad de «Demos, S. A.»:

Finca urbana, sita en el término municipal de Lorca, Diputación de la Torre-cilla, sitio de Los Peñones, urbanización

La Viña Número 1. Local semisótano situado en el subsuelo del edificio, con luceros para luces y ventilación, al viento Norte y al Oeste, por cuyo lado o viento, tiene su acceso a través de la rampa existente por la que se sale a la calle de la urbanización. Consta de una sola nave, sin dividir, y ocupa una superficie construida de 1.463 metros cuadrados. Sus linderos que coinciden con los del solar son: Frente, Norte, en línea de 79 metros 80 decímetros, calle de 8 metros pertenecientes a la urbanización y paralela a la carretera; derecha, entrando, Oeste, otra calle de la urbanización que la separa de la rambla de la Señorita; izquierda, Este, en línea de 22 metros, edificio propiedad de «Demos, S. A.» y espalda, Sur, en línea de 46 metros 20 centímetros, parcela que adquirió «Demos, S. A.», y en línea de 31 metros, don Pedro Díaz Merlos y edificio de «Demos, S. A.». Forma parte integrante de un edificio destinado a garaje y viviendas, dividido en planta de semisótano (garaje), planta baja y tres plantas altas donde se ubican 52 viviendas.

Tiene una cuota de participación de 14 enteros 2 centésimas de otro, por 100.

Figura inscrita como finca independiente en el tomo 1.714, folio 18, finca número 2.437, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Lorca. Sale a subasta por la suma de 14.690.000 pesetas.

2. Propiedad de don José Luis Moral Fernández:

Finca urbana sita en este capital, número 18. Piso 7.º, centro, situado en la planta 7.ª de las superiores en el centro, según se llega a él, por la escalera del edificio por donde tiene su acceso independiente, y que conduce al portal de entrada a los pisos superiores, abierto a la calle de Luis Braille, del «Edificio San Miguel», en Murcia, con fachada a la calle de Acisclo Díaz, marcado con los números 29 y 31. Se destina a vivienda, es de tipo B, le corresponde una superficie de 102 metros cuadrados y está distribuido en: vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo, servicio y una terraza, y linda: derecha, entrando, Sur, piso izquierda de la misma planta y edificio; izquierda, Norte, piso izquierda, también de la misma planta y edificio y patio de luces; fondo, Levante, fachada del inmueble recayente a la calle de Luis Braille, y frente, Poniente, hueco de la escalera, por la que tiene su acceso y patio de luces.

Le corresponde una cuota de participación de 2 enteros y 47 centésimas por 100.

Figura inscrita en el libro 69, sección 1.ª, folio 207, finca número 5.243, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Murcia, número 1. Sale a subasta por la suma de 2.918.976 pesetas con 80 céntimos.

3. Propiedad de don Luis Capilla Rodríguez:

Finca urbana sita en esta ciudad. Departamento número 2. Planta baja, derecha, de las de tierra, de la casa número 8, de la calle Sardoy, según se contempla el edificio desde la calle de Víctor, destinado a local de negocios, con acceso independiente desde la citada calle de Víctor, comprende una superficie útil de 46 metros cuadrados, y se compone de una sola nave, y linda: Norte, con herederos de don Esteban Cerdán; Mediodía, la calle de Víctor, por donde tiene su entrada; Levante, el departamento número 1, y Poniente, con casa de Antonio García y el hueco de la escalera.

Le corresponde una cuota de participación en relación al valor del inmueble total, de 12 enteros por 100, que servirá de módulo a todos los efectos de distribución de beneficios y cargas.

Figura inscrita en el libro 23 de la Sección 2.ª, folio 67 vuelto, finca 1.527, ins-

cripción segunda, del Registro de la Propiedad de Murcia, número 1. Sale a subasta por la suma de 1.474.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 3 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Una.—Servirá de tipo para la subasta de cada finca el que respectivamente se ha indicado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dos.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo, metálico, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tres.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de quienes lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a 16 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—11.608-C.

OVIEDO

Anuncio de subasta

El día 17 de octubre próximo, a las doce horas, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo pública y tercera subasta de la siguiente finca, acordada en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 592 de 1981, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra la Entidad «Urbanización Residencial de Peroño-Luanco, S. A.»:

Urbana.—Terreno que en virtud del plan parcial de ordenación urbana, en el promontorio conocido por Peroño, situado en el término de Peroño, sobre el mar Cantábrico, al Noroeste de la villa de Luanco, Concejo de Gozón, cuyo plan aprobado y en su ejecución, futura tiene la consideración de suelo urbano, antes rústico. La superficie real es de 260.403 metros cuadrados, siendo la que resulta de la suma de las agrupadas según sus títulos de 259.108 metros cuadrados. Existen en ella varias edificaciones destinadas a labranza, hoy derruidas o semiderruidas. La cruza el camino de Peroño, así como otros senderos, todos los cuales habrán de ser suprimidos al ejecutarse el plan de urbanización. Linda: Al Norte, otras propiedades de doña Concepción Menéndez de la Pola y alguna de las adquiridas por la urbanizadora que no fueron agrupadas; Sur, otras de doña Concepción Menéndez de la Pola y la de herederos de Candela Ovies y mar Cantábrico; Este, dicho mar y camino que la separa de las Pesquerías; Oeste, otras de doña Concepción Menéndez de la Pola, doña Candela Ovies y alguna de las adquiridas por la urbanizadora y que no fueron agrupadas. Dentro de este perímetro quedan enclavadas dos fincas de otra propiedad que miden 16.772 metros cua-

drados. Esta finca es la primera fase de la urbanización, según dicho plan parcial.

Condiciones

Primera.—La finca se saca a subasta sin sujeción a tipo pero de no alcanzarse el precio de 127.800.000 pesetas que sirvió de base para la segunda subasta, se observaría lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar la cantidad de 12.780.000 pesetas para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 27 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia. El Secretario.—4.724-4.

Edicto

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido, accidentalmente,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda y con el número 158/1983 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, en representación de «Círculo Financiero Asturiano, S. A.» (COFIASUR), frente a los cónyuges don José Arturo Llaneza Fernández y doña María del Pilar Aparicio Fernández, sobre efectividad de crédito hipotecario, en cuyos autos se acordó la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Número siete.—Vivienda izquierda, tipo C, sita en la planta segunda de vuelo del edificio número 46 de la calle San José, de Gijón. Tiene una superficie construida de 99 metros 9 decímetros cuadrados, útil de 77 metros 78 decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva que se dirá tiene una superficie construida de 105 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 81 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, calle San José; por la izquierda, meseta de escalera y bienes de don Arturo García; por el fondo, casa número 44 de la calle San José, de varios señores en régimen de propiedad horizontal, y por su frente, meseta de escalera, patio mancomunado de luces y vistas y vivienda centro tipo B.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, sito en el polígono de Llamaquique, edificio de los Juzgados, el próximo día 18 de octubre del corriente año y hora de las doce de la mañana, y se ajustará a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 859.200 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto el acreedor, consignar en el Juzgado o en el Banco de Asturias —Oficina Principal de Oviedo, cuenta provisional de consignaciones— el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 4 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—4.722-4.

*

Don Ramón Avelló Zapatero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 203/1982, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don José Antonio Álvarez Fernández, contra «Inmobiliaria Dorado, Sociedad Anónima», domiciliada en Sama de Langreo, calle Dorado, 7, 5.º (Laviña), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este expediente y que se describirá bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de septiembre, a las diez treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.800.000 pesetas (pacto escritura), con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo consignarse, por los postores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Cuarta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta se describe así:

«Urbana. Número uno.—Edificio en construcción, destinado a hotel. Consta de planta de sótano, con acceso por la escalera de servicio, con una extensión dicha planta de sótano destinada a servicios del hotel de 103 metros cuadrados con 38 decímetros. Linda esta planta de sótano, según se mira el edificio por la calle del Generalísimo: frente, subsuelo de dicha calle, en línea de 8 metros 40 centímetros; derecha, Avelino Blanco Suárez; izquierda, sótano anejo al local número 27, y espalda, local número 5 de la galería comercial en sótano y Avelino Blanco Suárez. Planta baja o noble, con una extensión de 91 metros 38 decímetros cuadrados, que linda, según se mira el edificio desde la calle Generalísimo: frente, con dicha calle; derecha, Avelino Blanco Suárez; izquierda, local número 27, comercial, y espalda, Avelino Blanco Suárez y local comercial número 24. Planta primera destinada a local comercial, de una extensión de 81 metros con 32 decímetros cuadrados, que linda, según se mira el edificio por la calle Generalísimo: frente, vuelo de dicha calle; de-

recha, Avelino Blanco Suárez; izquierda, locales comerciales de la galería comercial, vuelo de patio común y Avelino Blanco Suárez; plantas segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, cada una de ellas destinada a habitaciones dobles, oficio, almacén. Cada una de estas plantas tiene una superficie de 183 metros con 90 decímetros cuadrados, que linda, según se mira el edificio por la calle del Generalísimo: frente, vuelo de dicha calle; derecha, Avelino Blanco Suárez; espalda, vuelos de patios comunes y vivienda tipo D en estas mismas plantas, e izquierda, viviendas tipo G en dichas plantas y patio común abierto en fachada. Planta séptima o ático del hotel, dedicada a habitaciones individuales, oficio, almacén y cuarto de estar, con una superficie de 128 metros 4 decímetros cuadrados, que linda, según se mira el edificio por la calle del Generalísimo: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, Avelino Blanco Suárez; espalda, vuelos de patios comunes y vivienda tipo D de esta misma planta, e izquierda, vivienda tipo G en dicha planta y patio común abierto en fachada.

Tiene una cuota de participación de 20 enteros cero centésimas por ciento.

Inscrita al folio 311 del libro 515 de Langreo, finca número 43.455, inscripción tercera.

Dado en Oviedo a 4 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—4.687-4.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Luis Antonio Roda García, Juez de Primera Instancia de Pola de Laviana y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Rafael Valls García, cuyo último domicilio fue en La Felguera-Langreo, donde se marchó el día 24 de mayo de 1981, instado por María Teresa Montes Menéndez, esposa del mismo.

Lo que se hace público a los fines acordados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pola de Laviana a 13 de junio de 1983.—El Juez, Luis Antonio Roda García.—El Secretario.—11.044 C.

y 2.ª 23-8-1983

SALAMANCA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por su señoría Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca, en mayor cuantía 498/83, promovidos por el Procurador señor López Martín, en nombre y representación de don Mario Curto Benito, mayor de edad, casado, industrial, de Salamanca, avenida Portugal, 30-32, 9.º, B, contra doña Adela Hernández García, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, de Salamanca, don Juan Sahagún Curto Montejo y doña Eleuteria Benito Hernández, de Salamanca, y contra aquellas personas desconocidas que pudieran tener interés en los bienes dejados a su fallecimiento por don José María Curto Benito, esposo que fue de la demandada primeramente relacionada, sobre declaración de existencia de sociedad civil y otros extremos; por la presente se emplaza a las personas desconocidas y a que anteriormente se ha hecho mención, para que en el improrrogable término de nueve días hábiles, comparezcan en autos, personándose en forma legal a medio de Procurador, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que el emplazamiento acordado tenga lugar, expido el presente en Salamanca a 23 de julio de 1983.—El Secretario.—11.630-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de fecha de hoy en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, contra A. Soler Roca y Juan Solé Roca, registrados de número 35/1983-I, se saca a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, las fincas que se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

El acto de remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de octubre próximo, hora de las once de la mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que son subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de deuda con garantía hipotecaria o sea el de tipo, y no se admitirán posturas que sean inferiores a 2.000.000 de pesetas.

Finca objeto de subasta

«Entidad número 7. Vivienda piso 1.º, puerta 1.ª, situada en el piso 1.º del edificio señalado con el número 123 de la avenida Prat de la Riba de Pallejá, con fachada también a la calle Atlántida, sin número; tiene una superficie, construida de unos 86 metros cuadrados y consta de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y terraza. Linda: al frente, considerada como tal la puerta de entrada, con rellano de la escalera y con vivienda puerta segunda de la misma planta; a la derecha, entrando, con la escalera y con patio de luces mancomunado; a la izquierda, con avenida Prat de la Riba; al fondo, con patio de luces mancomunado y con comunidad de propietarios del edificio número 2, de la calle Juan Maragall, esquina a Prat de la Riba, 121; por arriba, piso 2.º, puerta 1.ª, y por debajo, piso entresuelo, puerta primera. Coeficiente 4,64 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.793, libro 52 de Pallejá, folio 81, finca 4.144, inscripción tercera.

San Feliú de Llobregat, 30 de junio de 1983.—El Juez de Primera Instancia, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino. 5.977-A.

TARRASA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 274/83, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Joaquín Sala Prat, contra don Francisco Baldellou Roca y doña Dolores Lleida Guillén, por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia

de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 617.075 pesetas, y la finca objeto de subasta la siguiente:

«Vivienda en la planta 3.ª, puerta 1.ª, de la casa sita en la avenida de Barcelona, señalada con el número 220 de esta ciudad de Tarrasa, ocupa una superficie de 65 metros 89 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, en el tomo 1.628, libro 442, de la Sección 2.ª de Tarrasa, folio 10, finca 25.636, inscripción primera.

Dado en Tarrasa a 18 de julio de 1983. El Juez.—El Secretario.—5.881-A.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 102 de 1983, promovidos por don Rosendo Gómez Zapatero, representado por el Procurador señor Bertolín Ibáñez, contra la Entidad «Florbell, S. L.», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de su valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote

Planta baja de la derecha entrando, destinada a vivienda o local de comercio, con una superficie de 189 metros 30 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Tiene una participación en los elementos comunes del edificio de 5 por 100.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.684.000 pesetas.

Segundo lote

Planta baja de la izquierda entrando, destinada a comercio o industria, con una superficie de 469 metros 88 decímetros cuadrados, sin distribución interior y compuesta de local de planta baja propiamente dicho y un almacén al fondo. Tiene una participación en los elementos comunes del edificio del 14 por 100.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.311.680 pesetas.

Ambas plantas bajas forman parte del edificio situado en Valencia, con frontera a la calle de Onteniente, número 4, que se compone de dos plantas bajas y en el centro de ambas patio con escalera y ascensor que conducen a siete plantas altas.

Dado en Valencia a 18 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario, Antonio Ramos.—4.699-4.

VILLAGARCIA DE AROSA

Edicto

Don Luis María Villarino Sánchez, Juez de Primera Instancia de Villagarcía de Arosa,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de don José Serafín Prego Lago, mayor de edad, casado, vecino de Villagarcía-Villajuán, se tramita expediente número 23/1983 para la declaración legal de fallecimiento de su abuelo paterno don Serafín Prego Cardalda, que había contraído matrimonio el 25 de noviembre de 1916, habiéndose ausentado de Villagarcía de Arosa sobre el año 1919, sin que desde esa fecha se hubieran vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se comunica por dos veces e intervalo de quince días a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villagarcía de Arosa, 22 de junio de 1983.—El Juez, Luis María Villarino Sánchez.—El Secretario.—11.377-C.

y 2.ª 23-8-1983

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MONTES BELTRAN, Miguel; hijo de Francisco y de Virginia, soltero, con último domicilio en Valencia, calle Pinzón, número 10, puerta 9; procesado en causas números 79 de 1980 y 5 de 1982; comparecerá en término de quince días ante el Juez Togado Militar de la Séptima Región, en Valladolid.—(1.591.)

GONZALVEZ DE MATOS, Joaquín; hijo de Antonio y de Sisaltina, natural de Odemira, soltero, peón, nacido el día 31 de diciembre de 1958, de estatura 1,77 metros, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 349 de 1983 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(1.588.)

MARINEZ PUERTAS, Pedro; hijo de Pedro y de Cándida, natural de Jaén, vecino de Barcelona, soltero, camarero, de treinta y siete años de edad, de estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color sano; procesado en causa número 28 de 1983 por falta grave de acumulación de leves; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.586.)

PALERM RABADAN, Juan; hijo de Jerónimo y de Concepción, natural de Selva (Balears), soltero pintor, de veintidós años de edad, de 76 kilos de peso, de estatura 1,73 metros, con último domicilio en Barcelona, calle Fontanet, 10; procesado en causa número 218 de 1983 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva en Viator (Almería). (1.584.)

MAMADOU TOURE; hijo de Amarak y de Hadiratu, natural de Siyu (Senegal), de veinticuatro años de edad, soltero, albani, con DNI número 901.432.267, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.575.)

SANTANA HENRIQUEZ, José; natural de Telde (Las Palmas), soltero, peón agrícola, de veinte años de edad, DNI número 42.815.678, de estatura 1,89 metros y 84 kilos de peso, con último domicilio en Las Palmas, polígono Jinámar, bloque 17, 2, F, alistado por el Ayuntamiento de Telde y perteneciente al reemplazo 82-4.º llamamiento; sujeto a expediente judicial número 47 de 1983 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Caja de Recluta número 1.121 en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.574.)

ZARAGOZA REYES, Domingo; hijo de José y de Teresa, natural de Figueras (Gerona), de veintidós años de edad, de estatura 1,89 metros, con último domicilio en Santa Margarita de Montbúy (Barcelona); sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 414 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Reclutas en Barcelona.—(1.572.)

NIETO PERULERO, Felipe; hijo de Felipe y de Eloísa, natural y vecino de Madrid, soltero, «bar-man», de veintidós años de edad, con DNI número 51.361.473, de estatura 1,72 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba cerrada, boca regular, color sano; procesado en causa número 39 de 1983 por insulto a superior; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.—(1.573.)

Juzgados civiles

ROMERO LOPEZ, José Manuel; de treinta y tres años de edad, mecánico, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Madrid, con último domicilio en Papagayo, 13; procesado en causa número 95 de 1980-O por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.550.)

GONZALEZ PEREZ, Vicente; de cuarenta años de edad, casado, fontanero, natural de Madrid, con último domicilio en San Cristóbal de los Angeles, número 693; procesado en causa número 121 de 1980-M por conducción ilegal, lesiones y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.549.)

LLORENTE PINGARRON, Tomás; de treinta y cuatro años de edad, soltero, pintor, hijo de Tomás y de Pilar, natural de Madrid, con último domicilio en calle Castillo de Simancas, 5; procesado en causa número 19 de 1983 por tentativa de robo.—(1.581);

LAPERA SAN MARTIN, Aníbal; de cincuenta y seis años de edad, soltero, jornalero, hijo de Simón y de Crispina, natural de Vitoria, con último domicilio en Encamienda, 13, 2.º; procesado en causa número 23 de 1983-M por tentativa de robo.—(1.580);

VIRSEDA GARCIA, Emiliano; de cincuenta años de edad, casado, industrial, hijo de Emiliano y de Inocenta, natural de Madrid, con último domicilio en calle Esteban Mora, 47; procesado en causa número 26 de 1983 por cheque sin fondos.—(1.579), y

GOMEZ DE LOS SANTOS, Federico; de treinta años de edad, soltero, dependiente, hijo de Federico y de María Luisa, natural y vecino de Madrid, con último domicilio en Brocados, 1; procesado en causa número 18 de 1983-ON por robo y daños.—(1.578.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

NELSON MOULTON, Thomas; nacido en Liverpool (Inglaterra) el día 15 de mayo de 1952, hijo de Thomas y de Marie, casado, ingeniero, con último domicilio en Zaragoza, calle Pedro María Ric, 26; procesado en sumario número 28 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona). (1.577.)